


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Cuota Número <u> 6 </u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0014-2026	
Nombre completo del contratista: Jeanine Alexandra Trujillo Gomez	
Documento de identificación: 1143852897	
Nombre del supervisor: WILLIAN FERNANDO VALENCIA SARRIA (E)	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones. (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 09/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: Adición No 1. por valor de CATORCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL pesos (\$14.072.000) m/cte.	
Prórroga N°1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio del 2026.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Veintiocho Millones Ciento Cuarenta Y Cuatro Mil pesos (\$28.144.000) m/cte.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Adición: Por valor de CATORCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL pesos (\$14.072.000) m/cte

Prórroga: Se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio del 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. 		X
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. 		X


Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 42.216.000	\$7.036.000	\$ 35.180.000	\$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081730354 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823784447 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 26/may/2026 Periodo de pago de la seguridad social: mayo del 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de mayo del 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Junio 2026 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.


5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 1: Elaborar dentro de los plazos establecidos respuesta a Derechos de Petición, acciones de tutela, acciones populares, acciones de grupo y demás acciones judiciales que sean competencia del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

En el periodo de febrero del año 2026 la contratista desarrolló la siguiente actividad:

- Elaboró respuesta de acción de tutela radicado 2026-00071 Accionante Javier Martínez Tovar, remitida al juzgado 13 de familia del circuito de Cali mediante radicado Orfeo No.202641340100000411 de fecha 11 de febrero de 2026.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Enlace de evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/13xTYkBJS78ocXPuODLlgrZpa7H9eNTq-?usp=drive_link

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 2: Proyectar comunicaciones, conceptos jurídicos y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, así como informes, en el marco de sus obligaciones contractuales.

En el periodo de enero del año 2026 la contratista desarrolló la siguiente actividad:


- Proyectó oficio radicado con número de orfeo No.202641340100000514 dirigido al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, respondiendo la circular No.4121.040.22.2.1020.000001 del día 08 de enero de 2026 donde solicitan información actualizada de los apoderados judiciales de cada organismo.

En el periodo de febrero del año 2026 la contratista desarrolló las siguientes actividades:

- Proyectó oficio con N° de radicado 202641340100001564, con asunto “Respuesta reporte periodo de novedades de los automotores de DATIC”, dirigido a la Unidad Administrativa de Bienes y Servicios donde solicitan reporte periódico de novedades de vehículos asignados al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Proyectó oficio con N° de radicado 202641340100001634, con asunto “Seguimiento automotores adscritos a Datic”, dirigido a la Unidad Administrativa de Bienes y servicios donde solicitan información para realizar el seguimiento de los cuatro vehículos asignados al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En el periodo de marzo del año 2026 la contratista desarrolló la siguiente actividad:

- Revisó oficio proyectado con N° 202641340100003074 con asunto “Solicitud de mantenimiento de lámina y pintura vehículo placa ONK-017”, dirigido a la Unidad Administrativa de Bienes y servicios donde se solicita que se autorice el mantenimiento de lámina y pintura del vehículo de placa ONK-017.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

En el periodo de mayo del año 2026 la contratista desarrolló las siguientes actividades:


- Proyectó la respuesta de la circular emitida por El Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública donde solicitaban información relacionado con los procesos judiciales y los remanentes radicados No.202641340100005434.
- Proyectó circular con los lineamientos respectivos para desempeñar y reportar los casos de hurto ante el apoderado judicial del organismo según las actividades contractuales radicado No.202641340100005294.
- Proyectó el acta de comité interno jurídico No.4134.010.1.9.1 con el fin de realizar las concertaciones necesarias frente al proceso judicial radicado 2024-00044 y la sentencia No.097 de 2026.
- Proyectó correo electrónico informativo de cierre final del proceso 2024-00044, respaldado por el acta de comité del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública donde autorizan no radicar recurso de apelación.

En el periodo de junio del año 2026 la contratista desarrolló la siguiente actividad:

- Proyectó la respuesta del radicado Orfeo No.202641810100027894 donde solicitan información adicional sobre el reporte del hurto del módulo de IA, radicado el año 2025 ante la unidad Administrativo de Gestión de bienes y servicios
- Proyectó correo electrónico informativo solicitando reunión para revisar el tema relacionado con los activos que hacen parte del organismo, además de tratar los temas de los activos hurtados hasta la fecha.

Enlace de evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/13xTYkBJS78ocXPuODLlgrZpa7H9eNTq-?usp=drive_link

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 3: Atender los requerimientos de los procesos administrativos del DATIC, cuando se requiera.

En el periodo de enero del año 2026 la contratista desarrolló la siguiente actividad:

- Proyectó oficio radicado con número de orfeo No.202641340100000474 dirigido a la Unidad Administrativa de Bienes y servicios donde solicitan información de los 4 vehículos asignados al organismo

En el periodo de febrero del año 2026 la contratista desarrolló la siguiente actividad:


- Atendió el requerimiento donde se consulta por medio de la plataforma digital del RUNT las placas de los cuatro vehículos asignados a cada subdirección del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En el periodo de marzo del año 2026 la contratista desarrolló las siguientes actividades:

- Atendió la trazabilidad de la orden de archivo relacionado con la denuncia del hurto de mínima cuantía ocurrido en el LID SANTO TOMÁS, específicamente con el auto de archivo proferido por el fiscal 136 local de la unidad de intervención temprana.
- Atendió el seguimiento del proceso radicado 2024-00044 que actualmente cursa en contra del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el juzgado sexto de oralidad de Cali, presentado por el consorcio constru-innovo y que actualmente se encuentra en el despacho del juez para proferir sentencia de primera instancia.

En el periodo de abril del año 2026 la contratista desarrolló la siguiente actividad:

- Realizó el debido seguimiento al trámite de aclaración del traslado del vehículo de placa ONK-936 mediante correo electrónico al funcionario Carlos Paz de la unidad especial de bienes y servicios de la entidad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

En el periodo de mayo del año 2026 la contratista desarrolló las siguientes actividades:

- Atendió el requerimiento judicial en la radicación del memorial solicitado por el juzgado tercero administrativo oral de Cali en el proceso judicial de reparación directa radicado No.2025-00068 aportando el certificado de existencia y representación de seguros generales Mapfre.
- Atendió el lineamiento de archivo de los procesos judiciales radicado No.2019-00813 y 2024-00044 en la plataforma de gestión de procesos judiciales
- Atendió la calificación de contingente del proceso judicial radicado 2025-00068 con el fin de informar financieramente los riesgos procesales al área encargada del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.

En el periodo de junio del año 2026 la contratista desarrolló la siguiente actividad:

- Atendió el requerimiento de asignación del caso jurídico del hurto del activo denominado router en la comuna 5 de Cali.


Enlace de evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/13xTYkBJS78ocXPuODLlgrZpa7H9eNTq-?usp=drive_link

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 4: Representar judicial y extrajudicialmente al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los procesos que le sean asignados.

En el periodo de abril del año 2026 la contratista desarrolló las siguientes actividades:

- Atendió el seguimiento del proceso radicado 2024-00044 que actualmente cursa en contra del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) en el juzgado sexto de oralidad de Cali, presentado por el consorcio constru-innovo y que actualmente se encuentra en el despacho del juez para proferir sentencia de primera instancia.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

- Atendió el seguimiento del proceso radicado 2024-00068 que actualmente cursa en contra del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) en el juzgado tercero de oralidad de Cali, presentado por Diana Carolina Jiménez Salazar y que actualmente se encuentra en trámite del llamamiento en garantía.

Enlace de evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/13xTYkBJS78ocXPuODLlgrZpa7H9eNTq-?usp=drive_link

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 5: Apoyar el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad, mediante el acompañamiento técnico y la ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de la política de Servicio al Ciudadano, así como sus lineamientos y estrategias, conforme a las disposiciones normativas vigentes y las metas institucionales establecidas.

En el periodo de junio del año 2026 la contratista desarrolló la siguiente actividad:


- Elaboró la respuesta a la acción de tutela radicada bajo el No. 2026-00290, presentada por la señora Luisa Fernanda Valencia Arciniegas y asignada mediante reparto al Juzgado Once de Familia del Circuito de Cali. Para ello, se realizó un análisis exhaustivo de las funciones asignadas al DADII, con el fin de determinar si esta dependencia contaba con la competencia funcional para atender y dar respuesta al requerimiento judicial.

Enlace de evidencia:


https://drive.google.com/drive/folders/13xTYkBJS78ocXPuODLlgrZpa7H9eNTq-?usp=drive_link

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 6: Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.


En los periodos de enero a junio del año 2026 la contratista participó en las siguientes reuniones y socializaciones:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

- Asistió a la reunión virtual de alineación citada por el equipo de seguimiento del empréstito del organismo.
- Asistió a la capacitación virtual realizada por el Departamento Administrativo de contratación pública citado mediante circular No.4135.030.22.2.1020.000002 del 08 de enero de 2026 radicado Orfeo No. 202641350300000024 programada para el día 05 de febrero de 2026.
- Asistió a la capacitación virtual realizada por el Departamento Administrativo de contratación pública citado mediante circular No. 4135.030.22.1020.000015 del 05 de febrero de 2026 radicado Orfeo No.202641350300000154 programada para el día 12 de febrero de 2026.
- Asistió a la capacitación virtual realizada por el Departamento Administrativo de contratación pública citado mediante circular No.4135.030.22.2.1020.0000036 del 27 de febrero de 2026 radicado Orfeo No. 2026413503000000364 programada para el día 05 de marzo de 2026 tema generalidades en documentos.
- Asistió a la capacitación virtual realizada por la unidad administrativa especial de bienes y servicios mediante radicado Orfeo No.202641810100008494 programada para el día 02 de marzo de 2026 capacitación en seguridad vial y póliza de autos.
- Asistió a la capacitación virtual realizada por el Departamento Administrativo de contratación pública citado mediante circular No. 4135.030.22.1020.000037 del 05 de marzo de 2026 radicado Orfeo No.2026413503000000374 programada para el día 11 de marzo de 2026 tema análisis del sector.
- Asistió a la capacitación virtual realizada por el Departamento Administrativo de contratación pública programada para el día 09 de abril de 2026 tema fundamentos de la contratación pública.
- Asistió a la capacitación virtual realizada por el Departamento Administrativo de contratación pública programada para el día 10 de abril de 2026 tema la prevención del contrato realidad en la contratación por prestación de servicios.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

- Asistió a la reunión de equipo virtual realizada por la unidad de apoyo a la gestión del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) programada para el día 09 de abril de 2026 tema distribución de insumos para dar contestación a la historia laboral de los funcionarios del organismo.
- Asistió a la capacitación virtual realizada el día 07 de mayo de 2026 para tratar temas relacionados con las coberturas de las pólizas todo riesgo de la entidad en los casos específicos de hurto.
- Asistió a la capacitación virtual realizada por el Departamento Administrativo de contratación pública programada para el día 07 de mayo de 2026 tema socialización virtual sobre lecciones aprendidas y guías de compra con enfoque de inclusión social, sostenibilidad ambiental e innovación.
- Asistió a la jornada de actualización y depuración de procesos judiciales citada por el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública programada para el día 12 de mayo 2026.
- Asistió a la socialización de la App ciudadana realizada en las instalaciones del edificio Aristi el día 02 de junio de 2026, citada por la jefe de la unidad de apoyo a la gestión de Datic.
- Asistió de manera virtual a la rendición de cuentas citada por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el día 04 de junio de 2026.
- Asistió a la capacitación de tienda virtual realizada el día 04 de junio del 2026 de forma virtual y citada mediante circular No.4135.030.22.2.000114 del Departamento Administrativo de Contratación Pública.
- Asistió de forma virtual al comité jurídico interno realizado con el fin de establecer unos lineamientos para la app ciudadana el día 03 de junio de 2026, citada por la jefe de la unidad de apoyo del organismo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002


En el periodo de enero a mayo del año 2026 la contratista desarrolló las siguientes actividades:

- Recibió notificación judicial al correo electrónico sobre la renuncia del apoderado de seguros del estado dentro del proceso de controversia contractual que actualmente se encuentra en curso en el Juzgado Sexto Oral Administrativo de Cali radicado 2024-00044.
- Realizó la solicitud al ingeniero del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública mediante correo electrónico el acceso a la plataforma de procesos judiciales de la entidad.
- Realizó el seguimiento a los contratos asignados siendo estos HR SOLUTIONS, SOLUCIONES IA Y HACIENDA A UN CLICK, los cuales hacen parte del empréstito mediante el apoyo de los técnicos de cada contrato.
- Realizó solicitud vía correo electrónico de actividad del usuario en calidad de apoderado judicial del organismo en la plataforma de gestión de procesos judiciales del ente territorial.
- Realizó la solicitud al área de seguros del certificado actualizado de existencia representación para subsanar el llamamiento en garantía del proceso judicial 2024-00044.
- Realizó solicitud vía correo electrónico de actividad del usuario en calidad de apoderado judicial del organismo en la plataforma de gestión de procesos judiciales del ente territorial.

Enlace de evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/13xTYkBJS78ocXPuODLlgrZpa7H9eNTq-?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0014-2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Constancia de Paz y Salvo: La Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



WILLIAN FERNANDO VALENCIA SARRIA
Nombre y firma del Supervisor (E)



LAURA CAROLINA TORRES MORENO
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 23 de junio del 2026